

Factura: 002-003-000031931



20171701021P01376

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P01376						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2017, (13:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRIJALVA SANGUÑA JAIME ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717120560	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LEON REYES VERONICA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716862790	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NUÑEZ AVILA CHRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712654001	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715334346	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA ANDRADE JHONATAN RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715307425	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	270.00						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P01376

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

CHRISTIAN EDUARDO NUÑEZ ÁVILA, JAIME ABEL GRIJALVA
SANGUÑA, VERÓNICA ALEJANDRA LEÓN REYES

A favor de:

EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA Y JHONATAN RUBÉN
ESPINOSA ANDRADE

CUANTIA: US. 270,00

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, nueve de junio del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor CHRISTIAN EDUARDO NUÑEZ ÁVILA, de estado civil soltero, domiciliado en Quito, calle Sebastian de Benalcazar y Ricardo Descalzi, casa ocho, teléfono cuarenta y cinco veinte y tres nueve once, correo electrónico: cr.nunez@hotmail.com, JAIME ABEL GRIJALVA SANGUÑA, VERÓNICA ALEJANDRA LEÓN REYES, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

ALC. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Notaria 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Teléfono dos cuatro seis cinco seis, correo electrónico: abelgrijalva@yahoo.com, EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA, de estado civil casado, domiciliado en Quito, calle Hernández de Girón y Pedregal, teléfono seis tres ocho nueve nueve, correo electrónico: elae36@yahoo.com, JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE, de estado civil casado, domiciliado en Quito, en la calle Dali ciento sesenta y calle Goya, teléfono dos ocho nueve ocho seis nueve seis, correo electrónico: jhonatan136@hotmail.com, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de Cesión de Participaciones, UNO) CHRISTIAN EDUARDO NUÑEZ ÁVILA, soltero, con cédula de ciudadanía número (171265400-1), por sus propios y personales derechos, en calidad de cedente; DOS) Los cónyuges JAIME ABEL GRIJALVA SANGUÑA, casado, con cédula de ciudadanía número (171712056-0), y VERÓNICA ALEJANDRA LEÓN REYES, casada, cédula de ciudadanía

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

número (171686279-0), por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, en calidad de cedentes; TRES) EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA, casado, con cédula de ciudadanía número (171533434-6), por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario; y, CUATRO) JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE, casado, con cédula de ciudadanía número (171530742-5), por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario. Los comparecientes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante Escritura Pública otorgada el treinta y uno de enero de dos mil doce ante el Dr. Diego Javier Almeida Montero Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha veinte y dos de marzo del año dos mil doce, se constituyó la compañía FSYTCONSULTING CIA. LTDA., con un capital social de Cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, representado por cuatrocientas cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dos) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el once de mayo de dos mil diecisiete, en forma unánime autorizó la cesión de las participaciones que tienen los señores Christian Eduardo Núñez Ávila y Jaime Abel Grijalva Sanguña, de la siguiente forma: DOS PUNTO UNO.- El señor Christian Eduardo Núñez Ávila, posee ciento treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y se le autorizo ceder y transferir el total, es decir, ciento treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza; así mismo, se autorizó el ingreso como socio del señor

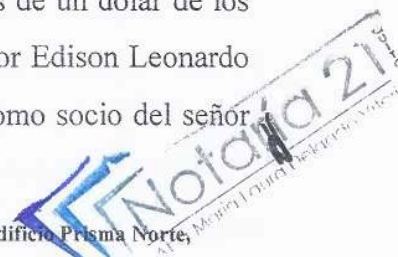
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Edison Leonardo Aguirre Espinoza; y, DOS PUNTO DOS.- El señor Jaime Abel Grimalva Sanguña, posee ciento treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y se le autorizo ceder y transferir el total, es decir, ciento treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Jhonatan Rubén Espinoza Andrade.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes, ceden y transfieren a perpetuidad las participaciones que poseen en la compañía a los cesionarios, de acuerdo al detalle establecido en el numeral dos de la cláusula segunda de la presente Escritura Pública, a favor del señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza y del señor Jhonatan Rubén Espinoza Andrade respectivamente. Los cedentes declaran que los cesionarios les han cancelado en forma respectiva e íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar en el futuro, ya que la cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es aceptado por los cesionarios. Con la cesión antes indicada, la nueva nómina de socios es la siguiente; Uno.- Edison Leonardo Aguirre Espinoza, con ciento treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Dos.- Jhonatan Rubén Espinoza Andrade, con doscientas setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- CUARTA: AUTORIZACIÓN, CONCENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN.- La señora Verónica Alejandra León Reyes, por sus propios derechos, manifiesta su expreso consentimiento, para que su esposo, el señor Jaime Abel Grimalva Sanguña, que posee en la compañía FSYTCONSULTING CIA. LTDA.; así mismo las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en



NOTARIO 211
AUC. ABEL JAIME SANGUÑA ABEL
NOTARIA VERÓNICA REYES
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717120560

Nombres del ciudadano: GRIJALVA SANGUÑA JAIME ABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON REYES VERONICA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2012

Nombres del padre: GRIJALVA JULIO ABEL

Nombres de la madre: SANGUÑA MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-028-88093



178-028-88093

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 13:06:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1717120560

Nombre:

GRIJALVA SANGUÑA JAIME ABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Veronica Reyes

Veronica Reyes

Número único de identificación: 1716862790

Nombres del ciudadano: LEON REYES VERONICA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRIJALVA SANGUÑA JAIME ABEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2012

Nombres del padre: LEON ROMERO JORGE ALFREDO

Nombres de la madre: REYES MARTINEZ CARMEN SALOME

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-028-88121



177-028-88121

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 13:07:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017
Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: LEON REYES VERONICA ALEJANDRA

NUI: 1716862790

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Notario 21: Notaría Virtual, Pichincha, Quito



Número único de identificación: 1712654001

Nombres del ciudadano: NUÑEZ AVILA CHRISTIAN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENCIA DE MARKETIN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NUÑEZ CARDENAS EMILIO EDUARDO

Nombres de la madre: AVILA CIFUENTES ANA LUCIA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-028-88160



175-028-88160

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 13:09:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1712654001

Nombre:

NUÑEZ AVILA CHRISTIAN EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715334346

Nombres del ciudadano: AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIZAGA BENAVIDES YADIRA K

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: AGUIRRE BENJAMIN POLIVIO

Nombres de la madre: ESPINOZA JUDITH EDY

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-028-88194



174-028-88194

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 13:09:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715334346

Nombre: AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017
Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



NOTIFICACIÓN
21
AÑO 2017
MAYO 21
PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA-QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715307425

Nombres del ciudadano: ESPINOSA ANDRADE JHONATAN RUBEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ SALAZAR LUCIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: ESPINOSA RUBEN MANUEL

Nombres de la madre: ANDRADE GLADYS DEL CARMEN

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-028-88790



179-028-88790

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 13:28:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1715307425

Nombre:

ESPINOSA ANDRADE JHONATAN RUBEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRIMALVA SANGUÑA JAIME ABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1982-10-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VERÓNICA ALEJANDRA LEÓN REYES

Nº **171712056-0**





Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
Hojas 21
Cantón Quito

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIMALVA JULIO ABEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANGUÑA MARTHA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V44434422





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JUNTA Nº

002 - 077
NÚMERO

1717120560
CÉDULA

GRIMALVA SANGUÑA JAIME ABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1




Jaime Grimalva Sanguña

1717120560

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **09 JUN 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 211
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en
anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

8 9 JUN 2017

IMP. COM. MA

SECRETARÍA DE LA RIV

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
SU DECISIÓN

ECUADOR
EJIGE CON
TRANSPARENCIA



ALLA MANA LABIA OTTAVIANO VIRELLI
NOTICIA 21
MONTA VALLATA ARVIERA
CANTON GRIGIO

Vernon Hefner
1716862750


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017


CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL

002
JUNTA NO

002 - 312
MUNICIPIO

71718862790
CÉDULA

LEON REYES VERONICA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 9
ZONA 8




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

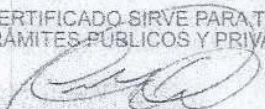
**Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. 1/24.341

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 19 JUN 2017

Abg. Maria Laura Belgade Viteri
NOTARIA

Notaria 21
 4th March 1993

ABG. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 9 JUN 2017

1712654001

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

049 - 158
NÚMERO
049 - 158
NÚMERO
NÚÑEZ AVILA CHRISTIAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
QUITO
CANTON
CHIMBACALLE
PARROQUIA
ZONA 1
CIRCUINSCRIPCION 2

1712654001
CÉDULA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ciudadana (o):
CIUDADANA (O):
Ecuador
ELEGIR
TRANSPARENCIA
2017
ELEGIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NÚÑEZ AVILA
CHRISTIAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

1712654001

INSTRUCION
SUPERIOR
GERENCIA DE MARKEING
VIAJES 2017

2010-09-17
FECHA DE EXPIRACION
2020-09-17

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2010-09-17

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NÚÑEZ CORDERO EMILIO EDUARDO
AVILA CRISTIANES ANA LUCIA

1712654001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171533434-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE ESPINOZA
EDISON LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN MARCOS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YADIRA K
ARIZAGA BENAVIDES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
EMPLEADO PRIVADO **V3343V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE BENJAMIN POLVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA JUDITH EDY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-16

DIRECCIÓN GENERAL **FECHA DEL CÉDULO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001 - 008** **1715334346**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 6**
ITCHIMBA
PARROQUIA

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F1 PRESIDENTE DE LA JUNTA **IMP-1041-162**

[Handwritten signature]

1715334346

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, *[Signature]* **09 JUN 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA

Notaria 21

09 JUN 2017

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

1715307425

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ciudadana (o):
Ecuador
Elige con
Transparencia
Elecciones
2017

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

011-072
1715307425

ESPINOSA ANDRADE JHONATAN RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES
CÉDULA

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1
QUITO
CANTON
KENNEDY
PARROQUIA

011
JUNTA NO.

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLERADO PRIVADO

V4343V4242

001032021

2016-02-16
FECHA DE EXPIRACION
2026-02-16

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

ANDRADE GLADYS DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ESPINOSA RUBEN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171530742-5

ESPINOSA ANDRADE
JHONATAN RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
LUGAR DE NACIMIENTO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA MARIA
SEXO M

SANCHEZ SALAZAR

REPUBLICA DEL ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA FSYTCONSULTING CIA.
LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy once (11) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), a las nueve y treinta minutos de la mañana en las oficinas de la Compañía, en la Av. República E7-55 y Pradera, se instala la Junta General Universal Extraordinaria, con la presencia de los Socios: 1) Jhonatan Rubén Espinosa Andrade; 2) Jaime Abel Grijalva Sanguña; y, 3) Christian Eduardo Núñez Ávila, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal Extraordinarias de Socios; actúa como secretario ad-hoc, el Abogado Esteban Alejandro Torres Valencia.

Los Socios aceptan por unanimidad que la Junta sea presidida por el señor Jhonatan Rubén Espinosa Andrade, presidente de la Compañía.

Presidencia propone el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar sobre la cesión de participaciones presentada por el señor Christian Eduardo Núñez Ávila, a favor del señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza; y aceptación de su ingreso como nuevo socio de la Compañía.
2. Conocer y aprobar sobre la cesión de participaciones presentada por el señor Jaime Abel Grijalva Sanguña, a favor del señor Jhonatan Rubén Espinosa Andrade.

Tras una breve deliberación los socios aceptan y aprueban el orden del día propuesto por el presidente de la Junta, por lo que a continuación se procede a establecer la lista de participaciones presentes, así como el capital pagado por cada uno de ellos.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jhonatan Rubén Espinosa Andrade	USD. 135,00 \$	USD. 135,00 \$	135	33,33 %
Jaime Abel Grijalva Sanguña	USD. 135,00 \$	USD. 135,00 \$	135	33,33 %
Christian Eduardo Núñez Ávila	USD. 135,00 \$	USD. 135,00 \$	135	33,33 %
TOTAL	USD. 405,00 \$	USD. 405,00 \$	405	100%

El secretario ad-hoc, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía; por lo tanto, los Socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

1) Una vez que se ha puesto en consideración de los asistentes el orden del día; y el mismo ha sido aceptado por unanimidad, toma la palabra el presidente de la Junta quien indica la necesidad de aprobar el ingreso como nuevo socio de la Compañía del señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza; así como aprobar la Cesión de Participaciones que realizará a su favor el señor Christian Eduardo Núñez Ávila, según el siguiente detalle:

El señor Christian Eduardo Núñez Ávila, cede y transfiere ciento treinta y cinco (135) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones detallada en el numeral antes indicado; así mismo, aprueban el ingreso como nuevo socio de la Compañía del señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza, renunciando a su derecho preferente, para que el nuevo socio que ingresa pueda adquirir las participaciones que le han sido cedidas.

2) Acto seguido el presidente pone en consideración de los socios, la cesión de participaciones presentada por el señor Jaime Abel Grijalva Sanguña, a favor del señor Jhonatan Rubén Espinosa Andrade.

NOTA 21
100% de la Compañía

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban por unanimidad que las participaciones que le pertenecen al señor Jaime Abel Grjalva Sanguña, sean cedidas al señor Jhonatan Rubén Espinosa Andrade.

Realizadas las sesiones antes referidas, el capital social de la compañía FSYTCONSULTING CIA. LTDA., se reflejará de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jhonatan Rubén Espinosa	USD. 270.00 \$	USD. 270.00 \$	270	66,67 %
Edison Leonardo Aguirre	USD. 135.00 \$	USD. 135.00 \$	135	33,33 %
TOTAL Espinosa	USD. 405.00 \$	USD. 405.00 \$	405	100%

Tratados todos los puntos del orden del día se levanta la Junta a las diez horas con quince minutos; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las once horas, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte del secretario ad-hoc al contenido íntegro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta el presidente y secretario ad-hoc de la Junta que certifica lo actuado conjuntamente con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones, dándose por concluida la Junta a las doce horas treinta minutos.

JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE

SOCIO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CHRISTIAN EDUARDO NÚÑEZ AVILA

SOCIO

JAIME ABEL GRJALVA SANGUÑA

SOCIO

AB. ESTEBAN ALEJANDRO TORRES VALENCIA

SECRETARIO AD-HOC

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

este contrato por así convenir a sus mutuos y recíprocos intereses.-

QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan

mutuamente autorizadas para que, de la presente escritura de cesión de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el registro

mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía se establece

en la cantidad de doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada

participación que se cede mediante este instrumento. Todos los gastos que ocasione el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, serán de cuenta

de los cesionarios.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante la certificación de consentimiento

unánime para la cesión de participaciones, otorgada por la junta general universal extraordinaria de socios.- Usted Señora Notaria se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes

que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

minuta que está firmada por el Abogado ESTEBAN ALEJANDRO TORRES VALENCIA, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la

Judicatura bajo el número diecisiete guion dos mil diez guion setecientos noventa y seis. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se

observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se

afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de

todo cuanto doy fe.- 

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Písmo Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Código Notarial

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
C.C. CHRISTIAN EDUARDO NUNEZ AVILA
1712654001

JAIME ABEL GRJALVA SANGUÑA
C.C. 1717120560

[Signature]

VERÓNICA ALEJANDRA LEON REYES
C.C. 1716862770

[Signature]

EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA
C.C. 1715334346

[Signature]

JHONATAN RUBEN ESPINOSA ANDRADE
C.C. 1715307425

[Signature]

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021P01376

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por CHRISTIAN EDUARDO NUÑEZ ÁVILA, JAIME ABEL GRIJALVA SANGUÑA, VERÓNICA ALEJANDRA LEÓN REYES a favor de EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA Y JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE, que antecede sellada y firmada en Quito, nueve de junio del dos mil diecisiete.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.





Factura: 003-001-000021276



20171701010000945

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010000945

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1003

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTEBAN TORRES VALENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1714235692001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P01376

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

**ESPACIO
BLANCO**

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**



RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA FSYTCONSULTING CÍA LTDA, OTORGADO POR: JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE, JAIME ABEL GRIJALVA SANGUÑA Y CHRISTIAN EDUARDO NÚÑEZ ÁVILA, CELEBRADO EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL NUMERO SEISCIENTOS DIECISIETE-DNP, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICION, CUYOS PROTOCOLOS SE HALLAN A MI CARGO, SE TOMO NOTA DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES, CON NUMERO DE PROTOCOLO 20171701021P01376. Quito el día de hoy, 16 de JUNIO del dos mil diecisiete


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.



**ESPACIO
BLANCO**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	30789
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	554
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /09/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FSYTCONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 270 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 879 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/03/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY

1155 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637

TEL: (312) 707-5555 FAX: (312) 707-5556

WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

CHICAGO, ILL. 60637

Factura: 002-003-000031931



20171701021P01376

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P01376						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2017, (13:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRIJALVA SANGUÑA JAIME ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717120560	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LEON REYES VERONICA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716862790	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NUÑEZ AVILA CHRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712654001	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715334346	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA ANDRADE JHONATAN RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715307425	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	270.00						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P01376

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

CHRISTIAN EDUARDO NUÑEZ ÁVILA, JAIME ABEL GRIJALVA
SANGUÑA, VERÓNICA ALEJANDRA LEÓN REYES

A favor de:

EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA Y JHONATAN RUBÉN
ESPINOSA ANDRADE

CUANTIA: US. 270,00

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, nueve de junio del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor CHRISTIAN EDUARDO NUÑEZ ÁVILA, de estado civil soltero, domiciliado en Quito, calle Sebastian de Benalcazar y Ricardo Descalzi, casa ocho, teléfono cuarenta y cinco veinte y tres nueve once, correo electrónico: cr.nunez@hotmail.com, JAIME ABEL GRIJALVA SANGUÑA, VERÓNICA ALEJANDRA LEÓN REYES, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

ALG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Notaria 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Teléfono dos cuatro seis cinco seis, correo electrónico: abelgrijalva@yahoo.com, EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA, de estado civil casado, domiciliado en Quito, calle Hernández de Girón y Pedregal, teléfono seis tres ocho nueve nueve, correo electrónico: ela36@yahoo.com, JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE, de estado civil casado, domiciliado en Quito, en la calle Dali ciento sesenta y calle Goya, teléfono dos ocho nueve ocho seis nueve seis, correo electrónico: jhonatan136@hotmail.com, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de Cesión de Participaciones, UNO) CHRISTIAN EDUARDO NUÑEZ ÁVILA, soltero, con cédula de ciudadanía número (171265400-1), por sus propios y personales derechos, en calidad de cedente; DOS) Los cónyuges JAIME ABEL GRIJALVA SANGUÑA, casado, con cédula de ciudadanía número (171712056-0), y VERÓNICA ALEJANDRA LEÓN REYES, casada, cédula de ciudadanía

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

número (171686279-0), por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, en calidad de cedentes; TRES) EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA, casado, con cédula de ciudadanía número (171533434-6), por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario; y, CUATRO) JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE, casado, con cédula de ciudadanía número (171530742-5), por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario. Los comparecientes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante Escritura Pública otorgada el treinta y uno de enero de dos mil doce ante el Dr. Diego Javier Almeida Montero Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha veinte y dos de marzo del año dos mil doce, se constituyó la compañía FSYTCONSULTING CIA. LTDA., con un capital social de Cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, representado por cuatrocientas cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dos) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el once de mayo de dos mil diecisiete, en forma unánime autorizó la cesión de las participaciones que tienen los señores Christian Eduardo Núñez Ávila y Jaime Abel Grijalva Sanguña, de la siguiente forma: DOS PUNTO UNO.- El señor Christian Eduardo Núñez Ávila, posee ciento treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y se le autorizo ceder y transferir el total, es decir, ciento treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza; así mismo, se autorizó el ingreso como socio del señor

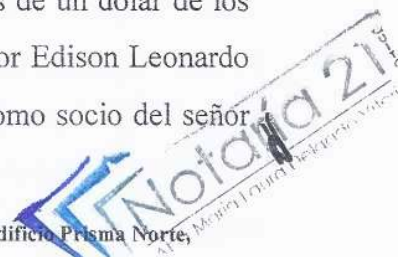
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Edison Leonardo Aguirre Espinoza; y, DOS PUNTO DOS.- El señor Jaime Abel Grimalva Sanguña, posee ciento treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y se le autorizo ceder y transferir el total, es decir, ciento treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Jhonatan Rubén Espinoza Andrade.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes, ceden y transfieren a perpetuidad las participaciones que poseen en la compañía a los cesionarios, de acuerdo al detalle establecido en el numeral dos de la cláusula segunda de la presente Escritura Pública, a favor del señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza y del señor Jhonatan Rubén Espinoza Andrade respectivamente. Los cedentes declaran que los cesionarios les han cancelado en forma respectiva e íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar en el futuro, ya que la cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es aceptado por los cesionarios. Con la cesión antes indicada, la nueva nómina de socios es la siguiente; Uno.- Edison Leonardo Aguirre Espinoza, con ciento treinta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Dos.- Jhonatan Rubén Espinoza Andrade, con doscientas setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- CUARTA: AUTORIZACIÓN, CONCENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN.- La señora Verónica Alejandra León Reyes, por sus propios derechos, manifiesta su expreso consentimiento, para que su esposo, el señor Jaime Abel Grimalva Sanguña, que posee en la compañía FSYTCONSULTING CIA. LTDA.; así mismo las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en



NOTARIO 211
AUC. ABEL JAIME SANGUÑA ABEL
NOTARIA VERÓNICA REYES
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717120560

Nombres del ciudadano: GRIJALVA SANGUÑA JAIME ABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON REYES VERONICA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2012

Nombres del padre: GRIJALVA JULIO ABEL

Nombres de la madre: SANGUÑA MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-028-88093



178-028-88093

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 13:06:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1717120560

Nombre:

GRIJALVA SANGUÑA JAIME ABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Notario 21
MAG. MARIA VERONICA ALEJANDRA
LEON REYES



Veronica Reyes

Veronica Reyes

Número único de identificación: 1716862790

Nombres del ciudadano: LEON REYES VERONICA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRIJALVA SANGUÑA JAIME ABEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2012

Nombres del padre: LEON ROMERO JORGE ALFREDO

Nombres de la madre: REYES MARTINEZ CARMEN SALOME

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-028-88121



177-028-88121

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 13:07:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017
Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: LEON REYES VERONICA ALEJANDRA

NUI: 1716862790

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Notario 21: Notaría Virtual, Pichincha, Quito



Número único de identificación: 1712654001

Nombres del ciudadano: NUÑEZ AVILA CHRISTIAN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENCIA DE MARKETIN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NUÑEZ CARDENAS EMILIO EDUARDO

Nombres de la madre: AVILA CIFUENTES ANA LUCIA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-028-88160



175-028-88160

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 13:09:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1712654001

Nombre:

NUÑEZ AVILA CHRISTIAN EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715334346

Nombres del ciudadano: AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIZAGA BENAVIDES YADIRA K

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: AGUIRRE BENJAMIN POLIVIO

Nombres de la madre: ESPINOZA JUDITH EDY

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-028-88194



174-028-88194

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 13:09:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715334346

Nombre: AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017
Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Notaría 21
Asesora Legal y Oficina de
Notaría 21
Pichincha, Quito, Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715307425

Nombres del ciudadano: ESPINOSA ANDRADE JHONATAN RUBEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ SALAZAR LUCIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: ESPINOSA RUBEN MANUEL

Nombres de la madre: ANDRADE GLADYS DEL CARMEN

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-028-88790



179-028-88790

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 13:28:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1715307425

Nombre:

ESPINOSA ANDRADE JHONATAN RUBEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRUJALVA SANGUÑA JAIME ABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1982-10-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VERÓNICA ALEJANDRA LEÓN REYES

Nº **171712056-0**





Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria 21
Hojas 21
Cantón Quito

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRUJALVA JULIO ABEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANGUÑA MARTHA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V444394422





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JUNTA Nº

002 - 077
NÚMERO

1717120560
CÉDULA

GRUJALVA SANGUÑA JAIME ABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1




Jaime Abel Grujalva Sanguña

1717120560

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **09 JUN 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 211
Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito,
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

8 9 JUN 2017

IMP. COM. MA

SECRETARÍA DE LA JRY

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

ELECCIONES
2017
GUARANTIZANDO
SU DECISIÓN

ECUADOR
EJIGE CON
TRANSPARENCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **171686279-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
LEON REYES VERONICA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAIME ABEL GRUALVA SANGUÑA

ALTA MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 211
CANTON QUITO

Veronica Reyes Leon
1716862790

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
E3333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON ROMERO JORGE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MARTINEZ CARMEN SALOME

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2012-03-09

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-08

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
PRIMA DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA NO
002 - 312 NUMERO
1716862790 CÉDULA

LEON REYES VERONICA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 9
ZONA 4

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
PJ. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Notaria 211
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, **8 JUN 2017**

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA
Notaria 211
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

1004592151




PARROQUIA
CHIMBACALLE
CANTON
QUITO
PROVINCIA
PICHINCHA

ZONA 1
CIRCUNSCRIPCION 2

APELLIDOS Y NOMBRES
NUNEZ AVILA CHRISTIAN EDUARDO
HUSANO
049-158
1712654001
CELULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 JUNTA No.
049

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS


[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA

15

71765400-1

APellidos y Nombres
NUÑEZ AVILA
CHRISTIAN EDUARDO

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO

CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



SUPERIOR
 COMISARIA
 GERENCIA DE MANKATSI
 ALFONSO Y MONSIEU DEL MONTE
 NÚMEROS CARDENALES EMILIO RUARDO
 AMPLIADOS Y MONSIEU DE LA MONTA
 AVILA CIRCUITOS ANA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-09-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-09-17
 CURSOS DE GRADUACIÓN
 2010-09-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171533434-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE ESPINOZA
EDISON LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN MARCOS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YADIRA K
ARIZAGA BENAVIDES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V3343V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE BENJAMIN POLVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA JUDITH EDY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-16

DIRECCIÓN GENERAL **FECHA DEL CÉDULO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001-008** **1715334346**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 6**
ITCHIMBA
PARROQUIA

ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA **ELECCIONES 2017**
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F1 PRESIDENTE DE LA JUNTA **IMP-1041-162**

[Handwritten signature]

1715334346

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, *[Signature]* **09 JUN 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 9 JUN 2017

1715307425

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ciudadana (O):
TRANSPARENCIA
Ecuador
ELIGE CON
ELECCIONES
2017

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011-072
1715307425

ESPINOSA ANDRADE JHONATAN RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
QUITO
KENNEDY
PARROQUIA

ZONA 1
CIRCUNSCRIPCION 1

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLERADO PRIVADO

V4343V4242

001032021

2016-02-16
FECHA DE EXPIRACION
2026-02-16

ANDRADE GLADYS DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ESPINOSA RUBEN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECILIA DE
CIUDADANA

ESPINOSA ANDRADE
JHONATAN RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LUCIA MARIA
SANCHEZ SALAZAR

171530742-5

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA FSYTCONSULTING CIA.
LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy once (11) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), a las nueve y treinta minutos de la mañana en las oficinas de la Compañía, en la Av. República E7-55 y Pradera, se instala la Junta General Universal Extraordinaria, con la presencia de los Socios: 1) Jhonatan Rubén Espinosa Andrade; 2) Jaime Abel Grijalva Sanguña; y, 3) Christian Eduardo Núñez Ávila, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal Extraordinarias de Socios; actúa como secretario ad-hoc, el Abogado Esteban Alejandro Torres Valencia.

Los Socios aceptan por unanimidad que la Junta sea presidida por el señor Jhonatan Rubén Espinosa Andrade, presidente de la Compañía.

Presidencia propone el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar sobre la cesión de participaciones presentada por el señor Christian Eduardo Núñez Ávila, a favor del señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza; y aceptación de su ingreso como nuevo socio de la Compañía.
2. Conocer y aprobar sobre la cesión de participaciones presentada por el señor Jaime Abel Grijalva Sanguña, a favor del señor Jhonatan Rubén Espinosa Andrade.

Tras una breve deliberación los socios aceptan y aprueban el orden del día propuesto por el presidente de la Junta, por lo que a continuación se procede a establecer la lista de participaciones presentes, así como el capital pagado por cada uno de ellos.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jhonatan Rubén Espinosa Andrade	USD. 135,00 \$	USD. 135,00 \$	135	33,33 %
Jaime Abel Grijalva Sanguña	USD. 135,00 \$	USD. 135,00 \$	135	33,33 %
Christian Eduardo Núñez Ávila	USD. 135,00 \$	USD. 135,00 \$	135	33,33 %
TOTAL	USD. 405,00 \$	USD. 405,00 \$	405	100%

El secretario ad-hoc, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía; por lo tanto, los Socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

1) Una vez que se ha puesto en consideración de los asistentes el orden del día; y el mismo ha sido aceptado por unanimidad, toma la palabra el presidente de la Junta quien indica la necesidad de aprobar el ingreso como nuevo socio de la Compañía del señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza; así como aprobar la Cesión de Participaciones que realizará a su favor el señor Christian Eduardo Núñez Ávila, según el siguiente detalle:

El señor Christian Eduardo Núñez Ávila, cede y transfiere ciento treinta y cinco (135) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones detallada en el numeral antes indicado; así mismo, aprueban el ingreso como nuevo socio de la Compañía del señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza, renunciando a su derecho preferente, para que el nuevo socio que ingresa pueda adquirir las participaciones que le han sido cedidas.

2) Acto seguido el presidente pone en consideración de los socios, la cesión de participaciones presentada por el señor Jaime Abel Grijalva Sanguña, a favor del señor Jhonatan Rubén Espinosa Andrade.

NOTA 21
100% de la Compañía

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban por unanimidad que las participaciones que le pertenecen al señor Jaime Abel Grjalva Sanguña, sean cedidas al señor Jhonatan Rubén Espinosa Andrade.

Realizadas las cesiones antes referidas, el capital social de la compañía FSYTCONSULTING CIA. LTDA., se reflejará de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jhonatan Rubén Espinosa	USD. 270.00 \$	USD. 270.00 \$	270	66,67 %
Edison Leonardo Aguirre	USD. 135.00 \$	USD. 135.00 \$	135	33,33 %
TOTAL Espinosa	USD. 405.00 \$	USD. 405.00 \$	405	100%

Tratados todos los puntos del orden del día se levanta la Junta a las diez horas con quince minutos; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las once horas, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte del secretario ad-hoc al contenido íntegro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta el presidente y secretario ad-hoc de la Junta que certifica lo actuado conjuntamente con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones, dándose por concluida la Junta a las doce horas treinta minutos.

JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE

SOCIO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CHRISTIAN EDUARDO NÚÑEZ AVILA

SOCIO

JAIME ABEL GRJALVA SANGUÑA

SOCIO

AB. ESTEBAN ALEJANDRO TORRES VALENCIA

SECRETARIO AD-HOC

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

este contrato por así convenir a sus mutuos y recíprocos intereses.-

QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan

mutuamente autorizadas para que, de la presente escritura de cesión de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el registro

mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía se establece

en la cantidad de doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada

participación que se cede mediante este instrumento. Todos los gastos que ocasione el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, serán de cuenta de los cesionarios.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

adjunta como documento habilitante la certificación de consentimiento unánime para la cesión de participaciones, otorgada por la junta general universal extraordinaria de socios.- Usted Señora Notaria se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes

que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

minuta que está firmada por el Abogado ESTEBAN ALEJANDRO TORRES VALENCIA, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la

Judicatura bajo el número diecisiete guion dos mil diez guion setecientos noventa y seis. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se

observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se

afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de

todo cuanto doy fe.-

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Písmo Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Código Notarial

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
C.C. CHRISTIAN EDUARDO NUNEZ AVILA
1712654001

JAIME ABEL GRJALVA SANGUÑA
C.C. 1717120560

[Signature]

VERÓNICA ALEJANDRA LEON REYES
C.C. 1716862770

[Signature]

EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA
C.C. 1715334346

[Signature]

JHONATAN RUBEN ESPINOSA ANDRADE
C.C. 1715307425

[Signature]

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021P01376

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por CHRISTIAN EDUARDO NUÑEZ ÁVILA, JAIME ABEL GRIJALVA SANGUÑA, VERÓNICA ALEJANDRA LEÓN REYES a favor de EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA Y JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE, que antecede sellada y firmada en Quito, nueve de junio del dos mil diecisiete.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri





Factura: 003-001-000021276



20171701010000945

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010000945

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1003

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTEBAN TORRES VALENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1714235692001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P01376

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

**ESPACIO
BLANCO**

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**



RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA FSYTCONSULTING CÍA LTDA, OTORGADO POR: JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE, JAIME ABEL GRIJALVA SANGUÑA Y CHRISTIAN EDUARDO NÚÑEZ ÁVILA, CELEBRADO EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL NUMERO SEISCIENTOS DIECISIETE-DNP, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICION, CUYOS PROTOCOLOS SE HALLAN A MI CARGO, SE TOMO NOTA DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES, CON NUMERO DE PROTOCOLO 20171701021P01376. Quito el día de hoy, 16 de JUNIO del dos mil diecisiete


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.



**ESPACIO
BLANCO**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	30789
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	554
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /09/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FSYTCONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 270 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 879 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/03/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RECEIVED

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964

1964